



RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2020 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes en la fase de concurso, del concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocado por Orden de 14 de noviembre de 2019 de la Consejera de Educación

De conformidad con lo determinado en la base 7 de la Orden de 14 de noviembre de 2019 de la Consejera de Educación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco,

RESUELVO

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes, en la fase de concurso.

La lista provisional se publicará a través de las direcciones de internet <http://www.irakasle.eus> («Usuario» y «Contraseña») – Seguimiento del proceso selectivo – marcar “Cuerpo” – Resultados – Fase concurso Total y <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/>(«OPE2019. Inspección de Educación»).

Segundo.- Contra esta Resolución los/as interesados/as podrán presentar reclamación dirigida al Director de Gestión de Personal, en el plazo de cuatro días hábiles a partir del siguiente a su publicación. La Hoja de reclamación cumplimentada y documentación complementaria, en su caso, se presentará a través de la dirección <https://irakaslegunea.euskadi.eus/> (DNI/NIE + Contraseña, o usuario de XLNets si ya se dispone) – “OPE INSPECCIÓN: Reclamación contra los méritos provisionales”.

JON AGIRRE HUERGA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

Vitoria-Gasteiz, 14 de julio de 2020